



## **RESOLUCIÓN No. ( 7078 ) 02 de agosto de 2022**

**Por la cual se modifica la Resolución 6146 del 16 de septiembre 2020 "Por la cual se acreditan algunas dignidades Directivas, de Gestión y de Control del Departamento de Amazonas y se dictan otras disposiciones"**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 6146 del 16 de septiembre 2020, se acreditaron las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Departamento de Amazonas.

Que el 13 de marzo de 2022, se llevaron a cabo elecciones ordinarias donde fueron electos los miembros del Congreso de la República periodo constitucional 2022 - 2026.

Que el artículo 13 de los Estatutos prevé que, entre otros, hacen parte de los Directorios Departamentales el Senador más votado, los Representantes a la Cámara y Diputados electos por el Partido Liberal Colombiano en esa circunscripción electoral.

Que se hace necesario recomponer y registrar los cambios en el Directorio Departamental a fin de incluir de conformidad al derecho que le corresponda a los miembros de la bancada de Congresistas de la República electos por el Partido Liberal Colombiano para el periodo constitucional 2022 - 2026 e igualmente, en los casos que hayan sido llamados a ocupar vacantes en las respectiva duma Departamental.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

### **RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO. RECOMPONER Y REGISTRAR** los cambios en el Directorio Departamental de Amazonas:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SENADOR DE LA REPÚBLICA MAS VOTADO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	72273977	MAURICIO GOMEZ AMÍN
REPRESENTANTES A LA CÁMARA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	41057453	MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
DIPUTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	15879692	ERICK ALEJANDRO PELAEZ RAMIREZ
	79795280	EDWIN GIOVANNY SEGURA ZAMUDIO

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las demás decisiones adoptadas en la Resolución No. 6146 del 16 de septiembre 2020, continuarán teniendo vigencia hasta tanto se convoque la realización de convenciones departamentales, del Distrito capital, Municipales y Locales, en el marco de la realización de una Convención Nacional Liberal.

**ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General